Afi

Planes económico-financieros de reequilibrio y planes de saneamiento

Objetivo

En el ámbito de la Administración pública, la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera contempla la necesidad de elaborar y aprobar un plan económico financiero cuando, de la liquidación presupuestaria de una entidad, se deriva el incumplimiento del objetivo de la estabilidad presupuestaria y/o del techo de gasto computable.

Específicamente en el ámbito de las Administraciones locales, a los planes anteriores se añade la exigencia de presentar un plan de saneamiento financiero cuando, en un proceso de contratación de deuda financiera, el ahorro neto, calculado en los términos establecidos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, es de signo negativo. En el mismo proceso, es preciso elaborar un plan de reducción de deuda financiera cuando el saldo vivo de la misma supera el nivel señalado por la normativa vigente.

En todo caso, más allá del imperativo legal, la planificación presupuestaria y financiera plurianual es una herramienta idónea para fortalecer y asegurar la sostenibilidad de las haciendas públicas, configurándose en una hoja de ruta para proyectarlos ingresos y adecuar los gastos a estos.

Afi tiene una amplia experiencia en la elaboración de cualquier tipo de planes. Dispone de un equipo multidisciplinar cuyo conocimiento abarca todos los ámbitos que afectan al desarrollo de los trabajos asociados

¿A quién va dirigido?

Comunidades autónomas

Diputaciones

Cabildos y consells

Ayuntamientos

Características del servicio

La elaboración de un plan económico financiero se desarrolla en dos etapas:

01

Diagnóstico de la situación económico financiera

Tiene por objeto identificar los factores críticos, definir los propósitos del plan y justificar el diseño de las medidas de ingresos y gastos más adecuadas para adoptar en el horizonte financiero propuesto. El análisis cubre diversos ámbitos:

- **Análisis de los ingresos**. Volumen y estructura de los ingresos, comparación con medias de entidades similares, presión fiscal, recorrido fiscal, eficacia recaudatoria.
- **Análisis de los gastos.** Volumen y composición, grado de rigidez presupuestaria, grado de dependencia financiera, financiación de las inversiones, estudio en detalle del gasto corriente, implicaciones presupuestarias de los sistemas de gestión de servicios públicos.
- **Análisis de las principales magnitudes presupuestarias**. Explican las razones y el alcance de los posibles desequilibrios: ahorro bruto, ahorro neto, déficit por cuenta de ital, saldo no financiero, resultado presupuestario.
- **Análisis de liquidez**. Estudio del remanente de tesorería, porcentaje de cobros / pagos sobre derechos / obligaciones reconocidas, etc.
- **Análisis financiero**. Política de endeudamiento a corto y largo plazo, estructura de la deuda viva y condiciones de la deuda contratada, así como ratios de endeudamiento y su comparativa con las correspondientes a entidades similares.
- **Otros análisis**. Gestión interna de la hacienda, situación socio-económica actual y previsiones, gestión de los servicios públicos, etc.

02

Plan de sostenibilidad de la haciendo pública

Las conclusiones del diagnóstico económico financiero permiten definirlas líneas de actuación encaminadas hacia la prestación eficiente de los servicios públicos garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas.

El equipo consultor realiza una propuesta inicial de medidas de ingresos y gastos que se plantea a los representantes máximos de la entidad pública, para que decidan sobre su conveniencia y su adecuación al programa de gobierno. En su caso, propone medidas alternativas que tengan un impacto económico y financiero similar:

- **Posibles medidas de ingresos**. Revisión tipos de gravamen de impuestos, actualización de tasas y precios públicos, venta de activos, etc.
- **Posibles medidas de gastos.** Ajuste de la plantilla, cambio en los sistemas de gestión de servicios públicos, plan de ahorro de suministros, reprogramación de inversiones, supresión/fusión de organismos dependientes, etc.

El plan describe las medidas finalmente adoptadas, con el calendario previsto para la aprobación de cada una de ellas, y **suministra a la entidad proyecciones presupuestarias de ingresos y gastos y de las principales magnitudes presupuestarias, bajo distintos escenarios económicos, para el periodo de referencia.**

Interlocución permanente

Con el objetivo de que el plan se convierta en una herramienta eficaz de la planificación presupuestaria en el medio plazo, la metodología aplicada por Afi se basa en la interlocución permanente con los responsables y, en su caso, con los técnicos de la entidad pública. Este contacto tiene que producirse tanto para recabar toda la información necesaria para la realización del plan, como para el planteamiento y la adopción de las decisiones relativas a las medidas correctoras.

Afi es una compañía española líder en asesoramiento, consultoría y formación independiente en economía, finanzas y tecnología. La empresa fue fundada en 1987 por un grupo de destacados académicos y, desde entonces, se ha convertido en un referente en la prestación de servicios y productos para el ámbito financiero. Nuestro equipo está formado por más de 200 profesionales altamente cualificados, entre los que se incluyen más de una veintena de socios.

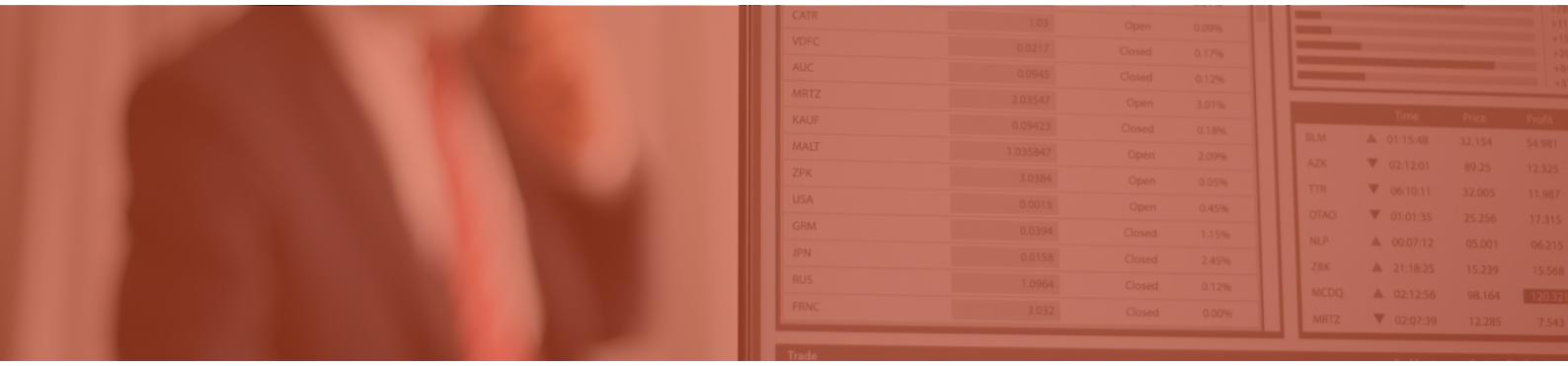

Contacto

Para más información contacta con:

César Cantalapiedra
Socio director
ccantalapiedra@afi.es

Carmen López
Socia
clopez@afi.es

www.afi.es

C./Marques de Villamejor, n. 5
28006, Madrid

Telf.: 915 200 100

info@afi.es